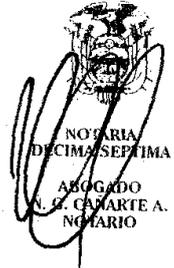


ESCRITURA

**REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA UTIMPOR S.A..**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintidós de mayo del año dos mil siete, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece: El señor **CARLOS ENRIQUE CASTRO ESPAÑA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía UTIMPOR S.A., y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día diez de mayo del año dos mil siete, según consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos de la compañía Anónima, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Reforma de Estatutos de la compañía Anónima, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **CARLOS ENRIQUE CASTRO ESPAÑA**, en calidad de Gerente



de la compañía UTIMPOR S.A., según consta de la copia inscrita del nombramiento adjunto. **SEGUNDA**

ANTECEDENTES.- a) La compañía UTIMPOR S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el treinta de junio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de julio del dos mil cuatro; b) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía UTIMPOR S.A. en sesión celebrada el diez de mayo del dos mil siete, resolvió modificar los Estatutos Sociales de la compañía en los términos que constan del acta de la referida Junta General que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente, de la compañía UTIMPOR S.A., declaro modificado el objeto social de la compañía; y, consecuentemente reformado el Estatuto Social de la misma en los términos que constan en la Junta General antes referida.- Además, declaro libre y voluntariamente, bajo juramento y prevenciones de ley que, a la fecha no he celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos setenta y cinco de fecha treinta de noviembre del dos mil uno. Esta minuta está firmada por la ABOGADA PRISCILA EGAS DE CASTRO, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA

Guayaquil, 21 de Julio del 2004

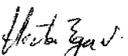
Señor
CARLOS ENRIQUE CASTRO ESPAÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

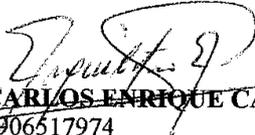
Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **UTIMPOR S. A.** En sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE de la misma, por un período de cinco años.

En tal virtud le corresponde a usted la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía, constante en la Escritura Pública autorizada por el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda con fecha 30 de Junio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio del 2004.

Muy atentamente,


Lcdo. Héctor Egas Navarrete
Secretario Ac-Hoc

Acepto el cargo de Gerente.- Guayaquil, 21 de Julio del 2004.


SR. CARLOS ENRIQUE CASTRO ESPAÑA
C.I. 0906517974



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **UTIMPOR S.A.**, a favor de **CARLOS ENRIQUE CASTRO ESPAÑA**, de fojas **86.943 a 86.945**, Registro Mercantil número **13.526**, Repertorio número **21.343**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiséis de Julio del dos mil cuatro.-



Por Mediana
AB.ZOILA CEDEÑO GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 10,64

ORDEN: 116674
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *M*

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

[Handwritten Signature]
Notario XVIII del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA UTIMPOR S.A.**

En Guayaquil, a los 10 días del mes de mayo del 2.007, a las 10H00, en las calles Chile # 303 y Luque, Edificio Torre Azul, piso 8° oficina #801, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **UTIMPOR S.A.**, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora Bella Narcisa Castro España, propietaria de 500 acciones; y, el señor Carlos Enrique Castro España, propietario de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar americano cada una. El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad.

Preside la sesión la titular señora Bella Narcisa Castro España y actúa en la Secretaría el Gerente, señor Carlos Enrique Castro España, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.—

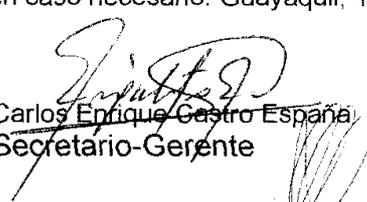
Acto seguido, el secretario procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de accionistas, lo cual fue aprobado por unanimidad, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Reformas al objeto social de la compañía.

La sala aceptó por unanimidad conocer y resolver el punto de la agenda precedente.

Acto seguido, el Gerente manifestó la necesidad de reformar el objeto social de la compañía, por ser conveniente a los intereses de la misma, el mismo que diría: **ARTICULO PRIMERO** de los Estatutos de la compañía: " **DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO:** Con el nombre de **UTIMPOR S.A.**, se constituye una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, importación y exportación de **suministros para equipos de cómputo y oficinas**, equipos de computación, partes y piezas de computadoras; así como también a la explotación y beneficio de bienes inmuebles. También podrá dedicarse a la comercialización interna y externa de productos agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el mismo, incluida su participación en otras sociedades como socia o accionista." ; lo cual fue aceptado por unanimidad, disponiéndose que el señor Carlos Enrique Castro España, en su calidad de Gerente instrumentalice la presente decisión elevándola a escritura pública.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación. f) Bella Narcisa Castro España -Presidente; f).—Secretario Carlos Enrique Castro España -Gerente ; f) Carlos Enrique Castro España; f) Bella Narcisa Castro España. **CERTIFICO:** Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 10 de mayo del 2.007.


Carlos Enrique Castro España
Secretario-Gerente



CIUDADANIA 090651797-4
 CASTRO ESPANA CARLOS ENRIQUE
 GUAYAS/BALZAR/BALZAR
 09 DICIEMBRE 1957
 002- 0377 01127 M
 GUAYAS/ BALZAR
 BALZAR 1957



Carlos Enrique Castro España

ECUATORIANA***** E333111242
 CASADO FAJAZO JUEZ VELEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ALEJANDRINO CASTRO
 PETITA ESPANA
 GUAYAQUIL 24/11/2009
 24/11/2015

0588054



[Handwritten scribble]

SECRETARIA DE LA JUNTA
 GUAYAS
 CERTIFICADO DE VOLACION
 15 DE ABRIL DE 2007

027-0017 0906517974
 NUMERO CEDULA
 CASTRO ESPANA CARLOS ENRIQUE

QUAYAS
 PROVINCIA
 URBANETA
 PARROQUIA

QUAYAQUIL
 CANTON

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



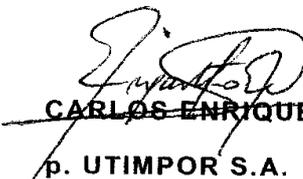
**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO**

Nelson Gustavo Canarte A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil

[Handwritten scribble]

QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía UTIMPOR S.A...- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE:



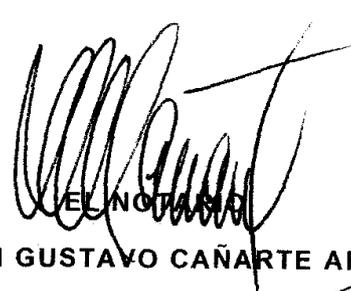

CARLOS ENRIQUE CASTRO ESPAÑA

p. UTIMPOR S.A.

R.U.C. 0992362537001

C.C. 0906517974

C.V. 027-0017


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O TES
TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:

RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO -
DEL DOS MIL SIETE, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR JUAN TRUJILLO ESPINEL INTEN-
DENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: CERO SIE-
TE- G- DIC- CERO CERO CERO TRES SEIS OCHO CUATRO DE FECHA SIETE DE JU-
NIO DEL DOS MIL SIETE, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA: --
GUAYAQUIL, JUNIO OCHO DEL DOS MIL SIETE. - EL NOTARIO:

